

## **BASES TORNEO DE PADEL CAMINOS GRANADA- Junio 2022**

1. Los partidos se jugarán en las instalaciones de pádel del <https://campuspadelclub.es> situado en Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada. El sábado 4 de Junio a partir de las 10:00 AM.
2. Cada persona deberá abonar 7.5 € en concepto de inscripción. Incluye alquiler de instalaciones durante toda la mañana, bolas y agua.
3. El reglamento será el que rige la Federación Española, salvo partidos cortos de 1 set. Los partidos no contarán con árbitro externo, por lo que las decisiones deportivas serán tomadas en consenso entre los participantes.
4. La categoría será única en la modalidad de dobles (pueden ser parejas masculinas, femeninas y mixtas).
5. Cada pareja que deberá atenerse al reglamento, ordenanzas y Protocolo Covid de las Instalaciones.
6. En cada pareja debe haber como mínimo un colegiado, y el otro integrante de la pareja podrá ser un familiar o un amigo sin necesidad de que sea ICCP pero, si es ICCP, tendrá que estar también colegiado.
7. Las personas inscritas en el campeonato podrán ser sustituidas, en caso justificado.
8. El calendario de la competición será cerrado, desarrollando se todos los partidos el sábado 4 de Junio por la mañana. El mismo se entregará dos días antes del inicio del torneo.
9. Debido a la breve duración del Torneo no será posible aplazar ningún partido. A la hora fijada dará comienzo el torneo-partido, concediendo un margen de cortesía de 5 minutos, transcurrido ese tiempo se dará ganador a la pareja que comparece.
10. Cada pareja inexcusablemente se presentará debidamente equipada, con sus palas.
11. Según la inscripción (número de participantes) el sistema de competición podrá sufrir modificaciones. Se desarrollará por eliminatorias si hay pocos participantes o en partidos cortos (de 1 set - aprox. 30 min.) en grupos de 3-4-5 y luego se enfrentan los ganadores en cada grupo.
12. Se requiere un mínimo de cuatro parejas inscritas.
13. El plazo de inscripción de parejas será: hasta el 30 de Mayo
14. El Colegio de ICCP no se hace responsable de los daños materiales y morales que se deriven de la participación en la presente competición. Así como de cualquier tipo de lesión que se produzca durante la participación en el mismo.
15. Los PREMIOS, TROFEOS Y REGALOS así como su entrega los determinará el colegio de ICCP.